Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORENSES PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS Y TARJETAS SIM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de mayo del año 2010, siendo las 09:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 1065, de fecha 07 de abril de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Lic. Alicia Franco Falcón, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Grassi y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa de ofertas pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, de dicho cuadro de evaluación de ofertas, se desprende: ----------

Que, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 148.450.000 (guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil).---

Que, la empresa **SIT S.A.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 161.700.000 (guaraníes ciento sesenta y un millones setecientos mil).----------

Que, la empresa **PARASOFT S.R.L.,** ha presentado oferta por valor de Gs. 179.300.000 (guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos mil).----------

ANALISIS DOCUMENTAL: ----------

Que, en primer lugar, cabe referirnos a la oferta cotizada como la más baja, que pertenece a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** del análisis documental de la carpeta acompañada por dicha firma, se desprende que la misma no ha acompañado la garantía de buen funcionamiento del equipo por 12 (doce) meses, siendo este requisito exigido en el pliego de bases y condiciones ***Parte 2 Suministros requeridos Sección V Programa de Suministros***, 1ra. Observación que expresa: "Garantía mínima del equipo de 12 (doce) meses a partir de la puesta en funcionamiento del equipo. En tales condiciones, es criterio de este comité de evaluación que la oferta presentada por dicha firma, no se ajusta a las previsiones legales plasmadas en el pliego de bases y condiciones, ni a las del **Art. 63 Inc. a) del Decreto Nº 21909/03,** motivo por el cual su oferta es rechazada. ----------

Seguidamente y de conformidad a lo prescripto en el **artículo 61 Inc. 4) del Dto. Nº 21909/04** y su modificación, se procede al análisis documental de la siguiente oferta más baja, que pertenece a la firma **SIT S.A.** En tal sentido, luego de realizarse la verificación de la carpeta de oferta, surge que dicha firma presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Lic. OSVALDO GIMÉNEZ
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORENSES PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS Y TARJETAS SIM"

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **SIT S.A.,** presentó la oferta con el precio mas bajo que ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. Tomando en consideración la metodología de Evaluación establecida, una vez determinada las ofertas con los precios más bajos, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

En ese sentido se considera lo establecido en la Sección III. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" que dice: 1. Documentos legales. 2. Experiencia y Capacidad Técnica. 3. Catálogos Equipos Ofertados. ----------

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el oferente **SIT S.A.**, conforme al Criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".----------

En cuanto al Punto 1 "Documentos legales" nos remitimos a la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones donde se solicita las documentaciones que servirá de base para calificar la capacidad legal de la empresa oferente.----------

En cuanto al Punto 2 "Experiencia y Capacidad Técnica", el Comité de Evaluación verificara la presentación de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de los productos que están ofertando, conjuntamente con los catálogos de equipos.----------

En cuanto al Punto 3 "Diseños y/o Catálogos de/los equipos ofertados. El Comité de Evaluación, verificará los catálogos presentados por los oferentes, que deberán estar de acuerdo con las especificaciones técnicas. Las mismas serán evaluadas, a fin de certificar que las mismas cumplen o no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluida las verificaciones en los tres puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	SIT S.A.
2.1)DOCUMENTOS LEGALES	CUMPLE
2.2)EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE
2.3) CATALOGOS EQUIPOS OFERTADOS	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. OSVALDO GIMÉNEZ
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORENSES PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS Y TARJETAS SIM"

CONCLUSIÓN: ----------

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **SIT S.A.**, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, además de hallarse la oferta formulada, encuadrada dentro de los marcos referenciales del precio efectuado por el ente convocante, el Ministerio Público.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente Licitación por Concurso de Ofertas **""ADQUISICIÓN DE EQUIPOS FORENSES PARA LA EXTRACCIÓN DE DATOS Y TARJETAS SIM",** a la empresa **SIT S.A.**, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones y por lo expuesto anteriormente.----------

2. Dicha Adjudicación se realiza de la siguiente manera: ----------

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Concepto	Descripción del Bien	Código de Catálogo	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Equipos Forense para extracción de datos	Equipo forense especializado para la extracción de datos de celulares y tarjetas SIM	46171619 -006	(CELLEBRITE) ISRAEL	UNIDAD	Caja	1	**161.700.000**	**161.700.000**

Siendo las 11:00 hs., se da por terminado el presente acto, suscribiendo la presente los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 1065/2009, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

JOSÉ ALBERTO GRASSI P.
Relator Fiscal

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. OSVALDO GIMÉNEZ
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director Administrativo
Ministerio Público